

**EOLICA SAN CRISTOBAL S.A. EOLICSA  
INFORME DE COMISARIO  
31 DE DICIEMBRE DE 2008**

**Dr. Gabriel Uvillús**  
**CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO**  
**R.U.C. 1711505303001**

---

Quito, Marzo 19 de 2009

Señor  
Presidente de la  
Junta General de Accionistas de  
**EOLICA SAN CRISTOBAL S.A. EOLICSA**  
Presente



Estimado Presidente:

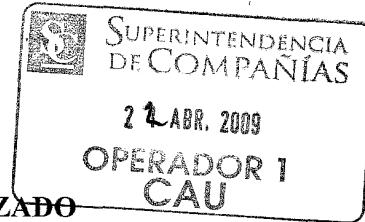
De acuerdo con las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías y estatutarias de la Compañía, me permito presentar a continuación el informe de comisario de la Compañía **EOLICA SAN CRISTOBAL S.A. EOLICSA** por el año que terminó al 31 de Diciembre de 2008.

De acuerdo a los términos establecidos en la Ley de Compañías, cuyo Art. 279 expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una correcta administración y en cumplimiento de la resolución No 06-Q-ICI-001 emitido por la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No 309 del 10 de Julio de 2006 con respecto a la información y documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las compañías sujetas a su vigilancia y control debo manifestar lo siguiente:

La compañía preparó balances generales periódicos, los cuales se examinaron conjuntamente con los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cuentas por cobrar; se ha revisado el Balance General y Estado de Resultados de lo que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cuando se consideró necesario, se solicitó información y explicaciones a la administración de la Compañía.

---

*Independencia No 128 y Bombona*  
Telefax: 2903-244  
Quito - Ecuador  
e-mail: gabriel\_uvillus@hotmail.com



*Dr. Gabriel Uvillús*  
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO  
R.U.C. 1711505303001

Debo expresar que la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El control interno implementado en la compañía se encontraba de acuerdo a las necesidades operativas de la misma.

Los estados financieros que fueron presentados a la Junta General de Accionistas están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y las Normas Tributarias Vigentes.

Al 31 de Diciembre de 2008, la Compañía de acuerdo a sus operaciones efectuadas presenta una pérdida del ejercicio de US \$ 294.857,18

A continuación detallo algunos índices financieros que permiten ver la situación económica de la compañía.

### Requerido

Capital de Trabajo =      Activo Corriente – Pasivo Corriente

$$241.849,57 - 82.175,53 = 159.674,04$$

Nivel de Endeudamiento =  $\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}} = \frac{82.175,53}{241.849,57} = 0,34 > 0,4 < 0,6$

*Independencia No 128 y Bombona  
Telefax: 2903-244  
Quito - Ecuador  
e-mail: gabriel\_uvillus@hotmail.com*

**Dr. Gabriel Uvillús**  
**CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO**  
**R.U.C. 1711505303001**

---

Los administradores han dado todas las facilidades y la colaboración necesarias para el cumplimiento la emisión de este informe de comisario.

Quedo a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que pueda requerirse y me suscribo de usted.

Atentamente,



CPA. Dr. Gabriel Uvillús Msc.  
Comisario



---

*Independencia No 128 y Bombona*  
Telefax: 2903-244  
Quito - Ecuador  
e-mail: [gabriel\\_uvillus@hotmail.com](mailto:gabriel_uvillus@hotmail.com)